ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4916934 DEL AÑO 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE JULIAN MONTOYA CRIOLLO

PARTES:	**Yadimyr Oswaldo García Reyes** subdirector (e) de Centro) – SENA
	José Julián Montoya Criollo - CONTRATISTA
OBJETO:	″ Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en las diferentes áreas temáticas Habilidades Blandas y demás de su competencia, Programa Recurso Regular, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2023.
PLAZO INICIAL:	8 de mayo de 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/TCE ($ 29.262.050) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	5 de mayo de 2023.
C. D. P.:	No. 2223 de 2023
C. R. P.:	No. 72823 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No.**400 - 47- 994000092010** de Aseguradora Solidaria; Amparo de cumplimiento desde el 08/05/2023 hasta el 15/04/2024; valor asegurado $ 2,926,205.00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 8 de mayo de 2023.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 29.262.050 incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	El contrato se terminó anticipadamente el 31 de Agosto de 2023
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 31 de Agosto de 2023
SUPERVISOR:	CAROLINA MESA BARRERA PROFESIONAL G04 SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1PCCNTR4916934

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4916934 DEL AÑO 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE JULIAN MONTOYA CRIOLLO

Entre los suscritos, Yadimyr Oswaldo García Reyes, domiciliado (a) en la ciudad de Málaga, identificado (a) con la C. de C. 13.928.646 de Málaga, quien en su calidad de Subdirector (e) de Centro), cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-00736 del 27 de abril de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 140 del 27 de abril de 2023, actuando en nombre y representación de **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **José Julián Montoya Criollo** identificado (a) con la C. de C. No. 89.005.307 de Armenia, Quindío, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.4916934 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 5 de mayo de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en las diferentes áreas temáticas Habilidades Blandas y demás de su competencia, Programa Recurso Regular, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2023". **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 13 de febrero de 2023. **3.** Que mediante Acta suscrita entre las partes el 31 de agosto de 2023 se terminó anticipadamente el contrato. **4.** Que el Supervisor del Contrato, Edgar Bonilla Suarez certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 8 de Mayo de 2023 al 31 de agosto de 2023 **5.** Que, debido del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de CATORCE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $ 14.029.750, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 72823 de 2023. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4916934 del año 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 29.262.050
Valor bruto pagado al contratista	$11.223.800
Valor a pagar al contratista	$ 4.008.500
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 14.029.750

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de mayo de 2023 y el 31 de agosto de 2023, el SENA adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 4.008.500**. Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4916934. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 72823 de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de **CATORCE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $ 14.029.750, PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de presupuesto hoja de ruta de pagos SIIF, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación y terminación al Grupo de Apoyo

Administrativo del Centro para su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.